



RESOLUCIÓN NÚMERO **312** de **12 NOV 2021**

“Por medio de la cual se acepta una renuncia, se declara una vacancia temporal y se dictan otras disposiciones”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 7° del Decreto No. 173 de 2014, el numeral 10 del artículo 19 del Acuerdo No. 001 de 2014, expedido por el Consejo Directivo del IDIGER y el Decreto Distrital 037 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que el servidor público **JAIME OTONIEL FRANCISCO HERNÁNDEZ PULGAR** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.161.857 fue nombrado en provisionalidad mediante Resolución No. 024 del 02 de febrero de 2021 en el cargo Técnico Operativo Código 314 Grado 10 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Administración y Soporte SIRE del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, del cual tomo posesión el día veinticinco (25) de febrero de 2021.

Que mediante comunicación No. 2021ER17354 del 09 de noviembre de 2021, el servidor público **JAIME OTONIEL FRANCISCO HERNÁNDEZ PULGAR**, presentó la renuncia irrevocable al cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 10 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Administración y Soporte SIRE del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, a partir del dieciséis (16) de noviembre de 2021.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 648 de 2017 y el artículo 2 del Decreto 770 de 2021 establece: “(...) *presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación (...)*”.

Que en atención a la renuncia presentada por parte del servidor público **JAIME OTONIEL FRANCISCO HERNÁNDEZ PULGAR** quien fue nombrado en provisionalidad, se procede a declarar la vacancia temporal del empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 10 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Administración y Soporte SIRE del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, a partir del dieciséis (16) de noviembre de 2021.

Que, en mérito de lo expuesto,



RESOLUCIÓN NÚMERO 312 de 12 NOV 2021

"Por medio de la cual se acepta una renuncia, se declara una vacancia temporal y se dictan otras disposiciones"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar y hacer efectiva a partir del dieciséis (16) de noviembre de 2021, la renuncia presentada por el servidor público **JAIME OTONIEL FRANCISCO HERNÁNDEZ PULGAR**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.161.857, al cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 10 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Administración y Soporte SIRE del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del citado acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar a partir del dieciséis (16) de noviembre de 2021, la vacancia temporal del cargo Técnico Operativo Código 314 Grado 10 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Administración y Soporte SIRE del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

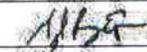
ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la persona relacionada en el artículo primero, y a su jefe inmediato o quien haga sus veces.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a los 12 NOV 2021


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Nelson Acuña/ Contratista Gestión del Talento Humano		12/11/2021
Revisó:	Miguel Ramírez Espinosa/ Profesional Especializado Gestión del Talento Humano		12/11/2021
Revisó:	Aura María Franco Reyes/ Abogada Contratista SCAD		12/11/2021
Aprobó:	Diana Milena Rojas Ramírez/ Subdirectora Corporativa y Asuntos Disciplinarios		
Aprobó:	Alejandro Contreras / Jefe Oficina Asesora Jurídica		12/11/2021
Revisó:	Nelson Jairo Rincón/ Asesor Dirección General		

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma del Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER.p